

El Rey en su Real Cedula



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Reyendo y nombro en Lugar de D^{no} Alonso Ballezo, Pedro Lasqual; y en el de Diego Manuessa; Lo Comisario al Sr. D^{no} Alonso Manuessa Regidor; para que de los Vecinos de este Lugar nombre a mas apoyado.

Licador Caballos.

Viose Memorial de Antonio Perez, Licador de Caballos, pidiendo a la S^{ra} Licencia para allanar y pedarse de Surio en el Esido del outo Sado de Rio, Junto el Quemadero, donde pueda con alguna Comodidad picar los puros que se pusieren a su Ciudad, y no haber otra mas apoyado en las plazas de la S^{ra} y haviendolo oyd^o de Comisario al Sr. D^{no} Juan Fontes Regidor, para que reconocia en su prevencion, y no se suuando inconveniente le conceda la Licencia que pide.

Libranza

La S^{ra} acuerda que en su forme del Contador se despache Libranza de su S^{ra} ehubiere debiendo alheronimo suientes por su trauasso y quidad de tener Comisario el Veloz elatruo de S^{ra} Catholiana, eules Exeuto, como se acostumbra.

Mem. a D^{no} Lable Amon

Viose Memorial de D^{no} Lable Amon, a naziion Caldes, Catholico doguiano Romano, suplicando a la Cui^{da} le conceda alguna Limosna para librar a su familia persequida de la tirania de los turcos en la S^{ra} y de Alego, por profesar la Religion Catholica; Thauendo dolo oyd^o, teniendo presente las muchas Cargas de Justicia que sobre si tienen los propios, y q^{ue} se allan